

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz, nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de junio de 2009.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.
09/10032

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Notificación de laudo en controversia número 83/2008

Se hace saber a «The Eb Fashion Productions, S. L.», cuyo domicilio conocido es C/ Jorge Juan, nº 15, local 1, 28001-Madrid, que esta Junta Arbitral, con fecha 3 de marzo de 2009, ha dictado laudo en la controversia de referencia 83/2008, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Jesús Gutiérrez Claramunt, en representación de «Norbert Dentressangle Gerposa, S. A.», debiendo abonarle «The Eb Fashion Productions, S. L.», la cantidad de doscientos veintinueve euros con sesenta y cinco céntimos (229,65 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de junio de 2009.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.
09/10033

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Notificación de laudo en controversia número 82/2008

Se hace saber a «Hergilca, S. L.», cuyo domicilio conocido es calle Las Cagigas, nº 2-3º derecha, 39011 Santander, que esta Junta Arbitral con fecha 3 de marzo de 2009, ha dictado laudo en la controversia de referencia 82/2008, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por doña Ana José Michelena Ruiz, en representación de «Transportes y Excavaciones Michelena, S. L.», debiendo abonarle «Hergilca, S. L.», la cantidad de dos mil quinientos un euros con cincuenta y seis céntimos (2.501,56 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de junio de 2009.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.
09/10038

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Notificación de laudo en controversia número 90/2008

Se hace saber a «Javitrans Logística, S. L.», cuyo domicilio conocido es Pol. Ind. El Circuit, C/ Rec Molinar, s/n, nave 1, 08160 Montmeló (Barcelona), que esta Junta Arbitral, con fecha 3 de marzo de 2009, ha dictado laudo en la controversia de referencia 90/2008, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Santiago Laredo Revuelta, en representación de «Transportes Hermanos Laredo, S. A.», debiendo abonarle «Javitrans Logística, S. L.», la cantidad de novecientos cincuenta y un euros con veinte céntimos (951,20 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de junio de 2009.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.
09/10039

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Notificación de laudo en controversia número 140/2008

Se hace saber a «Rimatrans, S. L.», cuyo domicilio conocido es Carretera CV 42, Km. 14,5, 46450 Benifao (Valencia), que esta Junta Arbitral, con fecha 3 de marzo de 2009, ha dictado laudo en la controversia de referencia 140/2008, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por D. Pedro Javier Diego Goitia, en representación de «Diego Dareco, S. L.», debiendo abonarle «Rimatrans, S. L.», la cantidad de tres mil ochocientos veintiocho euros (3.828,00 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de junio de 2009.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.
09/10040

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Notificación de laudo en controversia número 56/2008

Se hace saber a Asociación Manantial Comunicaciones, cuyo domicilio conocido es Urbanización Torresol, chalet 41 A, 29139 Alhaurin de la Torre (Málaga), que esta Junta Arbitral, con fecha 20 de marzo de 2009,

ha dictado laudo en la controversia de referencia 56/2008, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Jesús Gutiérrez Claramunt, en representación de «Norbert Dentressangle Gerposa, S. A.», debiendo abonarle Asociación Manantial Comunicaciones, la cantidad de ciento setenta y siete euros con doce céntimos (177,12 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de junio de 2009.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.

09/10041

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Notificación de laudo en controversia número 46/2008

Se hace saber a «Omegatir Transportes, S. L.» cuyo domicilio conocido es C/ Miguel Pérez Carrascosa, nº 8, 06011 Badajoz, que esta Junta Arbitral, con fecha 20 de marzo de 2009, ha dictado laudo en la controversia de referencia 46/2008, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Jesús Gutiérrez Claramunt, en representación de «Christian Salvesen Gerposa, S. A.», debiendo abonarle «Omegatir Transportes, S. L.», la cantidad de cuatro mil ochocientos setenta y dos euros (4.872,00 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de junio de 2009.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.

09/10042

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Junta Arbitral del Transporte

Notificación de laudo en controversia número 42/2008

Se hace saber a «Omegatir Transportes, S. L.», cuyo domicilio conocido es C/ Miguel Pérez Carrascosa, nº 8, 06011 Badajoz, que esta Junta Arbitral con fecha 20 de marzo de 2009, ha dictado laudo en la controversia de referencia 42/2008, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Jesús Gutiérrez Claramunt, en representación de «Christian Salvesen Gerposa, S. A.», debiendo abonarle «Omegatir Transportes, S. L.», la cantidad de mil quinien-

tos cincuenta euros (1.550,00 euros) más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de junio de 2009.—El secretario, Fernando Plaza Cañizares.

09/10043

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Junta Arbitral de Consumo

Notificación de trámite de audiencia oral relativa a solicitud de arbitraje número 611/09/ARB.

En relación a la solicitud de arbitraje número 611/09/ARB formulada por doña Marlene Giraldo Gualdrón frente a «TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.», no habiéndose podido notificar al reclamante por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del Órgano Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia oral, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto:

Presidente del Órgano Arbitral a doña María Jesús Vicente Cabezas.

Secretario Arbitral a don Luís Ángel Agüeros Sánchez.

- Celebración de la audiencia oral: Lunes 20 de julio de 2009, a las 9:30 horas, en la sede de la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Nicolás Salmerón, nº 7 de esta capital.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de junio de 2009.—El secretario arbitral, Luís Ángel Agüeros Sánchez.

09/10293

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de resolución definitiva de reconocimiento del derecho a la renta básica de emancipación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a don Aitor Saiz Exposito, con último domicilio conocido en avenida Oviedo 20 E 5 A de Medio Cudeyo, para que comparezca en el Servicio de Promoción de Vivienda de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sito en la calle Narciso Cuevas, 4 - Bajo de Santander, en días laborables, de nueve a catorce horas, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificado la Resolución de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, de fecha 30 de enero de 2009, dictado en el expediente 39-RB-000075/2008, por la que se le conceden las ayudas a la Renta Básica de Emancipación. Esta citación se produce al no haber podido notificársele la